



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 13 de Diciembre de 2013

969/13

Expte. N° 14.522/13

VISTO:

El Reglamento de Adscripciones de Graduados a cátedras de la Facultad de Ingeniería, establecido por Resolución N° 078-HCD-13; y

CONSIDERANDO:

Que en el instrumento legal mencionado precedentemente se fija el procedimiento para la integración y designación de la Comisión Asesora que aconsejará sobre la adscripción, en base a los criterios determinados por la cátedra en donde se realizará la adscripción;

Que se cuenta con la solicitud de adscripción de la Lic. Romina Laura Setti, en la cátedra de **Organización Industrial II** de la carrera de Ingeniería Industrial, a la cual el docente responsable de la cátedra adjunta el correspondiente Plan de Trabajo y el cronograma;

Que se cuenta con la propuesta de la nómina de docentes que integrarán la mencionada Comisión Asesora de acuerdo a lo indicado en el Reglamento de Adscripciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar como miembros de la Comisión Asesora que aconsejará sobre la adscripción de la Lic. Romina Laura SETTI, en la cátedra de **ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL II** de la carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo al Reglamento de Adscripciones de Graduados a cátedras de la Facultad de Ingeniería, establecido por Resolución N° 078-HCD-13, a los siguientes docentes:

**COMISIÓN ASESORA**

Ing. Salvador RUSSO ABDO  
Ing. Federico QUISPE  
Ing. Osvaldo PACHECO

ARTICULO 2°.- Establecer que los docentes designados anteriormente, deberán expedirse en un plazo de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, en base a la solicitud de adscripción que obra en el expediente de la referencia desde fojas 1.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, miembros de la Comisión Asesora designada anteriormente y siga por la Dirección General Administrativa Económica y por el Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.  
SIA

  
Dra. MARTA CECILIA POCIVI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa